



26 de noviembre del 2025.

CERTIFICADO N°1345/2025

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, en la Sesión Ordinaria N°173 de fecha 26/11/2025, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, solicita el análisis de la materia enviada a través del Oficio N°01629 de fecha 24/11/2025 enviado por el Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 25/11/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de Servicio de Registro Civil e Identificación Ñuble**".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°173 de fecha 26/11/2025, en base al Oficio N°01629 de fecha 24/11/2025, acordó lo siguiente respecto de la solicitud realizada por el Gobernador Regional de Ñuble y Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°173 de fecha 26/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Servicio de Registro Civil e Identificación Ñuble", individualizado con el Folio N°16CTC548, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Bulnes 590, Sitio 2, primer piso, oficina 2-B y segundo piso oficina 2.I, con una superficie de 386,25 metros cuadrados, Rol de Avalúo 86-9, Unidad Catastral 1385334, Plazo 5 años.

  
  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble